



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 043

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2013 – 00039	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Dolores Flórez de Ortiz	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FIDUPREVISORA S.A.	Fija el día 4 de Septiembre de 2013, a las 3:00pm, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.	8 – agosto - 2013	1	63
2	545183333001 2012 – 00037	Contractual	Seguros Generales Suramericana S.A.	Universidad de Pamplona	Admite llamamiento en Garantía solicitado por la demandada a TAMDEN DISEÑO LTDA , Martha Pilar Cárdenas V, Johana Milena Arb García, María Pía Castro, Ana Mercedes Cuadros y Corina Bueno. Ordena la suspensión del proceso desde la presente providencia hasta el vencimiento del término para que los llamados en garantía comparezcan al proceso.	8 –agosto - 2013	1	19
3	545183333001 2012 – 00032	Ejecutivo	E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona	Establecimiento Penitenciario y carcelario “INPEC” de Pamplona	Avoca nuevamente el conocimiento de la demanda. No libra mandamiento de pago en contra de la entidad demandada	8 – agosto - 2013	1	102

4	545183333001 2013 – 00044	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Tulio Carrero Sarmiento	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Fija el día 21 de agosto de 2013, a las 2:30pm, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.	8 – agosto - 2013	1	65
5	545183333001 2012 – 00040	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelson Orlando Clavijo Gutiérrez	Universidad de Pamplona – Arles Javier Ortega Parra	Fija el día 28 de agosto de 2013, a las 3:00pm, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.	8 – agosto - 2013	1	162
6	545183333001 2013 – 00032	Acción de Tutela	Neyra Patricia Villamizar Villamizar	Instituto Superior de Educación Rural “ISER”	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el cual mediante providencia del 18 de abril de 2013, confirmó la sentencia del 11 de marzo de 2013 proferida por este Despacho. Ordena el archivo del expediente por haber sido excluido de Revisión.	8 – agosto - 2013	1	160
7	545183333001 2013 – 00096	Ejecutivo	William Vera Arias – Constructora MATICCES P Y B LTDA (Unión Temporal ISER 2012)	Instituto Superior de Educación Rural “ISER” de Pamplona	Libra mandamiento de pago y fija gastos procesales en la suma de \$80.000.00	8 – agosto - 2013	1	142

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csi/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **9 DE AGOSTO DE 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH LOPEZ ACEVEDO
Secretaria